



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Borja, 20 de Mayo del 2024

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 000151-2024-OGA-SG/MC

**VISTOS:** el Informe N° 000585-2024-OAB-OGA-SG/MC, de fecha 20 de mayo del 2024, el Informe N° 000559-2024-OAB-OGA-SG/MC del 15 de mayo de 2024, emitidos por la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 000977-2024-OGPP-SG/MC, del 16 de mayo del 2024, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, (que adjunta la Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000003849) y la Previsión de Crédito Presupuestal N° 0000011-2024 y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato N° 02 Solicitud y Aprobación de Expediente de Contratación N° 012-2024 de fecha 22/04/2024, se aprobó el Expediente de Contratación para la contratación del "**Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional**", cuyo valor estimado asciende a S/ 339,752.64 (Trescientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y dos con 64/100 Soles);

Que, mediante Formato N° 07 Solicitud y Aprobación de Bases AS-004-2024/MC-1 de fecha 29 de abril del 2024, se aprobaron las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC para el "Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional";

Que, con fecha 29 de abril del 2024, se convocó la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC;

Que, mediante Informe N° 001-2024-CS-AS N°004-2024/MC de fecha 14 de mayo del 2024, el Comité de Selección, acordó por unanimidad solicitar a la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la disponibilidad presupuestal para el incremento de la Certificación Presupuestaria, a fin de considerar válida la oferta emitida, la misma que mediante Memorando N°2164-2024-OACGD-SG/MC señala que si cuenta con disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Informe N° 000559-2024-OAB-OGA-SG/MC, la Oficina de Abastecimiento, solicita realizar las gestiones pertinentes para el incremento de lo referido, a la Certificación de Crédito Presupuestario N° 000003849-2024 y Previsión de Crédito Presupuestal N° 11-2024, conforme al monto ofertado por el postor, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA
1	NORCES S.A.C.	S/ 358,924.80





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DESCRIPCIÓN	FTE FTO	CLASIFICADOR	META	CCP N° 3849-2024			PCP N° 011-2024					MONTO TOTAL	
				CCP	AMPLIACION	TOTAL CCP	FTE FTO	2025		2026			TOTAL PCP
								PCP	AMPLIACION	PCP	AMPLIACION		
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL	RO	23.22.31	118	84,938.16	4,793.04	89,731.20	RO	169,876.32	9,586.08	84,938.16	4,793.04	269,193.60	358,924.80
TOTAL				89,731.20			179,462.40					89,731.20	

Que, mediante Informe N° 000585-2024-OAB-OGA-SG/MC, de fecha 20 de mayo del 2024, la Oficina de Abastecimiento señala que al contar con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 00003849-2024 y Previsión de Crédito Presupuestal N°11-2024, debe emitirse la aprobación respectiva con el objeto de considerar válida la oferta económica del postor NORCES S.A.C, del procedimiento, toda vez que, se cuenta con el monto presupuestal adicional de S/ 4,793.04 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 04/100 soles) para el año 2024; La previsión presupuestal por el monto de S/ 9,586.08 (nueve mil quinientos ochenta y seis con 08/100 soles) para el año 2025 y S/ 4,793.04 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 04/100 soles) para el año 2026.

Que, el numeral 28.1 del artículo 28 del T.U.O de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, establece que la Entidad puede rechazar toda oferta que supera la disponibilidad presupuestal del procedimiento de selección, siempre que haya realizado las gestiones para el incremento de la disponibilidad presupuestal y este no se haya podido obtener;

Que, el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que, En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del requerimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad;

Que, conforme a los documentos del visto se ha incrementado la disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 4,793.04 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 04/100 soles) para el año 2024; La previsión presupuestal por el monto de S/ 9,586.08 (nueve mil quinientos ochenta y seis con 08/100 soles) para el año 2025 y S/ 4,793.04 (Cuatro mil setecientos noventa y tres con 04/100 soles) para el año 2026, de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC;

Que, de acuerdo al literal c) del numeral 4.1 de la Resolución Ministerial N.º 000522-2023-MC de fecha 29 de diciembre del 2023, se delegó la facultad a la Oficina General de Administración, de aprobar que el comité de selección considere válida la oferta económica, y otorgue la buena pro en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, previa Certificación de Crédito Presupuestario, y habiéndose otorgado el incremento del mismo;

Con la visación de la Directora de la Oficina de Abastecimiento;



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el T.U.O de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N.º 344-2018-EF, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, y la Resolución Ministerial N° 000522-2023-DM/MC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** la oferta económica por el monto de S/358,924.80 (trescientos cincuenta y ocho mil novecientos veinticuatro con 80/100 soles), la misma que supera el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC, para el "Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Notificar la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento y al presidente del comité de selección encargado de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura ([www.cultura.gob.pe](http://www.cultura.gob.pe)).

**Regístrese y Publíquese**

Documento firmado digitalmente

**ALICIA MATUTINA LOPEZ CALLIRGOS**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

Firmado digitalmente por PERALTA  
SALVATIERRA Mariela FAU  
20537630222 soft  
Cargo: Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 15.05.2024 17:25:49 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 15 de Mayo del 2024

**INFORME N° 000559-2024-OAB-OGA-SG/MC****A** : **ALICIA MATUTINA LOPEZ CALLIRGOS**  
Directora General de la Oficina General de Administración**De** : **MARIELA PERALTA SALVATIERRA**  
Director de la Oficina de Abastecimiento**ASUNTO** : Solicito actualización de la certificación de crédito presupuestal N° 3849-2024 para el año 2024 y la previsión de crédito presupuestal N° 011-2024 para los años 2025 y 2026 para el procedimiento de selección AS N° 04-2024/MC "Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional"**REFERENCIA** : a) Memorando N° 757-2024-OGPP-SG/MC  
b) Informe N° 01-2024-CS-AS N° 04-2024/MC  
c) Memorando N° 2164-2024-OACGD-SG/MC

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en relación al documento (a) de la referencia Memorando N° 757-2024-OGPP-SG/MC de fecha 18 de abril del 2024 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto adjunta el Informe N° 165-2024-OP-OGPP-SG/MC de la Oficina de Presupuesto mediante el cual remite la Aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 3849-2024 y de la Previsión de Crédito Presupuestal N° 011-2024 para el "Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional", de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FTE FTO	CLASIFICACION ADOR	MET A	CCP N° 3849-2024		PCP N° 011-2024			MONTO TOTAL	
				CCP	TOTAL CCP	FTE FTO	2025	2026		TOTAL PCP
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL	RO	23.22.31	118	84,938.16	84,938.16	RO	169,876.32	84,938.16	254,814.48	339,752.64

Mediante el Informe N° 01-2024-CS-AS N° 04-2024/MC de fecha 14 de mayo del 2024 informan los resultados de la evaluación de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024/MC - Primera Convocatoria contratación del "Servicio de mensajería y paquetería a nivel local y nacional", solicitando informar si cuentan con Disponibilidad Presupuestal para la ampliación correspondiente.

Asimismo, se precisan que, la oferta que ocupó el 1er lugar en el orden de prelación fue descalificada, quedando el 2do lugar el cual ofertó el importe de S/.412,951.20 costo que supera el valor estimado de S/. 339,752.64 para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2024/MC, motivo por el cual se solicitó al postor NORCES S.A.C. la reducción de su oferta económica, dando como respuesta la reducción solicitada por el importe de S/ 358,924.80





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

De acuerdo al numeral 68.4 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestal correspondiente la aprobación del Titular de la Entidad; (...)".

Por tal motivo, realizan el desglose presupuestal de acuerdo a la oferta económica actualizada, el cual se detalla a continuación:

CCP 3849 - 6 MESES (2024)	PREVISIÓN 18 MESES (2025-2026)		TOTAL VALOR ESTIMADO
84,938.16	169,876.32	84,938.16	339,752.64

Con la reducción de la Oferta, la certificación presupuestal 2024 y previsión 2025 y 2026 requerida, es la siguiente:

SERVICIO 24 MESES	CCP 3849-2024 6 MESES	PREVISIÓN 2025 12 MESES	PREVISION 2026 6 MESES	TOTAL
OFERTA REDUCIDA POR POSTOR NORCES SAC	89,731.20	179,462.40	89,731.20	358,924.80
SALDO FALTANTE POR EJERCICIO FISCAL	4,793.04	9,586.08	4,793.04	19,172.16

Mediante el Memorando N° 2164-2024-OACGD-SG/MC de fecha 14 de mayo del 2024 la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria precisa que, si cuenta con la disponibilidad de recursos en la meta 118, partida 23.22.31, la cual servirá para el incremento de la certificación actual del proceso en curso.

De acuerdo al numeral 41.4 del artículo 41° del D.L N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, "En el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, adicionalmente a la certificación del crédito presupuestario correspondiente al año fiscal en curso, el responsable de la administración del presupuesto de la unidad ejecutora, emite y suscribe la previsión presupuestaria, la cual constituye un documento que garantiza la disponibilidad de los recursos suficientes para atender el pago de las obligaciones en los años fiscales subsiguientes.

Bajo el contexto descrito en los párrafos anteriores, y en cumplimiento a la citada Ley, es necesario solicitar la aprobación de la **Actualización Certificación de Crédito Presupuestal N° 03849-2024** para el año 2024 y la **Previsión de Crédito Presupuestal N° 011-2024** para los años 2025 y 2026 de acuerdo con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FTE FTO	CLASIFICADOR	META	CCP N° 3849-2024			PCP N° 011-2024				MONTO TOTAL		
				CCP	AMPLIACION	TOTAL CCP	FTE FTO	2025		2026		TOTAL PCP	
								PCP	AMPLIACION	PCP			AMPLIACION
SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA A NIVEL NACIONAL Y LOCAL	RO	23.22.31	118	84,938.16	4,793.04	89,731.20	RO	169,876.32	9,586.08	84,938.16	4,793.04	269,193.60	358,924.80
<b>TOTAL</b>				<b>89,731.20</b>				<b>179,462.40</b>		<b>89,731.20</b>			



PERÚ

Ministerio de Cultura

OFICINA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho"*

Se adjunta Formato de Previsión Presupuestal N° 011-2024 para su aprobación respectiva.

Es todo lo que cumpla con informar, para los fines y acciones que estime pertinente.

Atentamente,

MPS/FIB/ypl



**PERÚ**

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y GESTIÓN  
DOCUMENTARIAFirmado digitalmente por LOO  
GUEVARA Rosa María FAU  
20537630222 soft  
Directora  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.05.2024 17:31:09 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 14 de Mayo del 2024

**MEMORANDO N° 002164-2024-OACGD-SG/MC**

**Para :** MARIELA PERALTA SALVATIERRA  
OFICINA DE ABASTECIMIENTO

**De :** ROSA MARIA LOO GUEVARA  
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN  
DOCUMENTARIA

**Asunto :** SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA  
CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA EL  
SERVICIO DE MENSAJERIA NIVEL LOCAL Y NACIONAL..

**Referencia :** a) HOJA DE ENVIO N° 000655-2024-OAB-OGA-SG/MC  
b) MEMORANDO N° 002142-2024-OACGD-SG/MC

Por medio de la presente me dirijo a usted para informarles que según documento a) de la referencia se solicita la disponibilidad presupuestal de crédito presupuestario en el marco de la Adjudicación Simplificada N.º 004-2024/MC -1 "Contratación del servicio de Mensajería y Paquetería a nivel Local y Nacional".

Al respecto, se comunica que según documento b) la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto habilitar recursos en la partida correspondiente al servicio de "correos y servicio de mensajería" en la meta de la OACGD.

Por lo tanto, se informa que la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria si cuenta con la disponibilidad de recursos en la meta 118, partida 23.22.31, la cual servirá para el incremento de la certificación actual del proceso en curso.

Atentamente,

RLG/mhm